



Ministerio de Producción  
Secretaría de Comercio  
Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO I

## LISTADO DE CATEGORIZACIÓN DE PRODUCTOS A INFORMAR

id_codigo	Rubro - Categoría - Subcategoría	Deber de informar
001000000	ALIMENTOS CONGELADOS	
001001000	ALIMENTOS DE SOJA	
001001001	Alimentos de Soja	Opcional
001002000	CROQUETAS	
001002001	Croquetas	Opcional
001003000	EMPANADAS Y TARTAS	
001003001	Empanadas y tartas	Opcional
001004000	HAMBURGUESAS	
001004001	Hamburguesas	Obligatorio
001005000	HELADOS	
001005001	Helados	Opcional
001006000	PAPAS	
001006001	Papas	Opcional
001007000	PIZZAS	
001007001	Pizzas	Opcional
001008000	REBOZADOS	
001008001	Rebozados de pollo	Opcional
001009000	VEGETALES	
001009001	Vegetales	Opcional
002000000	ALMACÉN	
002001000	ACEITES	
002001001	Aerosol	Opcional
002001002	Canola	Opcional
002001003	Girasol	Obligatorio
002001004	Girasol Alto Oleico	Opcional
002001005	Maíz	Obligatorio
002001006	Mezcla	Obligatorio
002001007	Oliva	Opcional
002002000	ACEITUNAS Y ENCURTIDOS	
002002001	Aceitunas Negras	Opcional
002002002	Aceitunas Rellenas	Opcional
002002003	Aceitunas Verdes	Opcional
002002004	Encurtidos	Opcional
002003000	ARROZ	
002003001	Blanco	Obligatorio
002003002	Especiales	Opcional
002003003	Integral	Opcional
002004000	AZUCAR Y EDULCORANTE	
002004001	Azúcar	Obligatorio
002004002	Edulcorante	Obligatorio
002005000	CEREALES	
002005001	Avena	Opcional
002005002	Azucarados	Opcional
002005003	Barras	Opcional

PROY-S01

1498



Ministerio de Producción  
 Secretaría de Comercio  
 Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO I

id_codigo	Rubro - Categoría - Subcategoría	Deber de informar
002005004	Chocolate	Opcional
002005005	Frutal	Opcional
002005006	Maíz	Opcional
002005007	Miel	Opcional
002005008	Multicereal	Opcional
002006000	CONDIMENTOS	
002006001	Aceto	Opcional
002006002	Especias	Opcional
002006003	Jugo de Limón	Opcional
002006004	Mayonesa	Obligatorio
002006005	Mostaza	Obligatorio
002006006	Saborizadores	Opcional
002006007	Sal	Obligatorio
002006008	Salsa golf / Kétchup	Opcional
002006009	Salsas	Opcional
002006010	Vinagre	Obligatorio
002007000	CONSERVAS	
002007001	Atún	Obligatorio
002007002	Frutas	Opcional
002007003	Otros Pescados (no Atún)	Opcional
002007004	Tomates / Salsas	Obligatorio
002007005	Vegetales	Obligatorio
002008000	DULCE	
002008001	Diet - Light	Obligatorio
002008002	Mermelada	Obligatorio
002008003	Miel - Otros	Opcional
002009000	FRUTAS SECAS	
002009001	Frutas Secas	Opcional
002010000	HARINAS	
002010001	Maíz	Obligatorio
002010002	Premezcla	Opcional
002010003	Sémola - otras	Opcional
002010004	Trigo	Obligatorio
002011000	HUEVOS	
002011001	Huevos	Obligatorio
002012000	INFUSIONES	
002012001	Cacao	Opcional
002012002	Café Capsulas	Opcional
002012003	Café Instantáneo	Obligatorio
002012004	Café Molido	Obligatorio
002012005	Filtro de Café	Opcional
002012006	Mate Cocido	Obligatorio
002012007	Te	Obligatorio
002012008	Yerba	Obligatorio
002012009	Yerbas Saborizadas	Opcional

PROY-S01

1498



Ministerio de Producción  
Secretaría de Comercio  
Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO I

id_codigo	Rubro - Categoría - Subcategoría	Deber de informar
002013000	LECHE EN POLVO	
002013001	Descremada	Obligatorio
002013002	Entera	Obligatorio
002014000	LEGUMBRES	
002014001	Legumbres	Opcional
002015000	PANIFICADOS	
002015001	Árabe	Opcional
002015002	Budines / Bizcochuelos	Opcional
002015003	Budines / Otros	Opcional
002015004	Hamburguesas y Panchos	Opcional
002015005	Madalenas	Opcional
002015006	Pan de Molde	Obligatorio
002015007	Pan francés	Obligatorio
002015008	Pan Rallado	Obligatorio
002015009	Tostadas	Opcional
002016000	PASTAS	
002016001	Guiseros	Obligatorio
002016002	Integrales - Otros	Opcional
002016003	Largos	Obligatorio
002016004	Rellenas - Otras	Opcional
002016005	Soperos	Obligatorio
002017000	POSTRES	
002017001	Flanes	Opcional
002017002	Gelatinas	Opcional
002017003	Postres	Opcional
002018000	PURE INSTANTANEO	
002018001	Puré Instantáneo	Opcional
002019000	REPOSTERÍA	
002019001	Bizcochuelos	Opcional
002019002	Repostería	Opcional
002020000	SEMILLAS	
002020001	Semillas	Opcional
002021000	SNACKS	
002021001	Chizitos	Opcional
002021002	Conos	Opcional
002021003	Maní	Opcional
002021004	Palitos	Opcional
002021005	Papas fritas	Opcional
002021006	Pochoclos	Opcional
002021007	Snack mix	Opcional
002021008	Tortillas	Opcional
002022000	SOPAS Y CALDOS	
002022001	Caldos	Obligatorio
002022002	Saborizadores	Opcional
002022003	Sopas	Opcional

PROY-S01

1498



Ministerio de Producción  
Secretaría de Comercio  
Subsecretaría de Comercio Interior



17

## ANEXO I

id_codigo	Rubro - Categoría - Subcategoría	Deber de informar
003000000	BEBÉS	
003001000	ACEITES, CREMAS Y JABONES	
003001001	Aceites y Cremas y jabones	Opcional
003001002	Oleo Calcáreo	Opcional
003002000	ALIMENTACIÓN INFANTIL	
003002001	Cereales Infantiles	Opcional
003002002	Leche en Polvo Bebes y Niños	Opcional
003002003	Leche Infantil	Opcional
003003000	CHUPETES Y MAMADERAS	
003003001	Chupetes y Mamaderas	Opcional
003004000	PAÑALES	
003004001	Extra Extra Grande	Obligatorio
003004002	Extra Grande	Obligatorio
003004003	Grande	Obligatorio
003004004	Mediano	Obligatorio
003004005	Pequeño	Obligatorio
003004006	Recién Nacido	Obligatorio
003005000	TOALLITAS HÚMEDAS	
003005001	Toallitas Húmedas	Opcional
004000000	BEBIDAS CON ALCOHOL	
004001000	APERITIVOS	
004001001	Americano	Opcional
004001002	Fernet	Obligatorio
004001003	Vermouth	Opcional
004002000	BLANCAS	
004002001	Blancas	Opcional
004003000	CERVEZAS	
004003001	Botella	Obligatorio
004003002	Lata	Obligatorio
004004000	ESPUMANTES	
004004001	Champagne	Opcional
004004002	Frizantes	Opcional
004005000	LICORES	
004005001	Licores	Opcional
004006000	SIDRAS - OTROS	
004006001	Sidras - Otros	Opcional
004007000	VINO BLANCO	
004007001	Bivarietal	Opcional
004007002	Chablis	Opcional
004007003	Chardonay	Opcional
004007004	Fino Tipo Tetra	Opcional
004007005	Otras cepas	Opcional
004007006	Sauvignon blanc	Opcional
004007007	Tardío - Dulce	Opcional
004007008	Torrontes	Opcional

PROY-S01

1498



Ministerio de Producción  
Secretaría de Comercio  
Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO I

id_codigo	Rubro - Categoría - Subcategoría	Deber de informar
004008000	VINO ROSADO	
004008001	Fino Tipo Tetra	Opcional
004008002	Malbec	Opcional
004008003	Merlot Rose	Opcional
004008004	Otras cepas	Opcional
004008005	Syrah	Opcional
004009000	VINO TINTO	
004009001	Bivarietal	Opcional
004009002	Borgoña	Opcional
004009003	Cabernet Sauvignon	Opcional
004009004	Fino Tipo Tetra	Opcional
004009005	Malbec	Opcional
004009006	Merlot Rose	Opcional
004009007	Otras cepas	Opcional
004009008	Sangiovesse	Opcional
004009009	Syrah	Opcional
004009010	Tempranillo	Opcional
005000000	BEBIDAS SIN ALCOHOL	
005001000	AGUAS	
005001001	Gasificadas	Obligatorio
005001002	Sin gas	Obligatorio
005002000	AGUAS SABORIZADAS	
005002001	Gasificadas	Obligatorio
005002002	Sin gas	Obligatorio
005003000	ENERGIZANTES	
005003001	Energizantes	Opcional
005004000	GASEOSAS	
005004001	Cola	Obligatorio
005004002	Lima Limón	Obligatorio
005004003	Naranja	Obligatorio
005004004	Otras	Opcional
005004005	Pomelo	Obligatorio
005004006	Tónica	Obligatorio
005005000	HIERBAS	
005005001	Hierbas	Opcional
005006000	ISOTÓNICAS	
005006001	Isotónicas	Opcional
005007000	JUGOS	
005007001	Concentrados	Opcional
005007002	En polvo	Obligatorio
005007003	Listos	Opcional
005007004	Soja	Opcional
005008000	SODA	
005008001	Soda	Obligatorio
006000000	CARNE	

PROY-S01

1498



Ministerio de Producción  
Secretaría de Comercio  
Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO I

id_codigo	Rubro - Categoría - Subcategoría	Deber de informar
006001000	VACUNA	
006001001	Asado Novillo	Opcional
006001002	Asado Ternera	Opcional
006001003	Bife ancho Novillo	Opcional
006001004	Bife ancho Ternera	Opcional
006001005	Bife angosto Novillo	Opcional
006001006	Bife angosto Ternera	Opcional
006001007	Bife de chorizo Novillo	Opcional
006001008	Bife de chorizo Ternera	Opcional
006001009	Bola de lomo Novillo	Opcional
006001010	Bola de lomo Ternera	Opcional
006001011	Carnaza común Novillo	Opcional
006001012	Carnaza común Ternera	Opcional
006001013	Carne picada Novillo	Opcional
006001014	Carne picada Ternera	Opcional
006001015	Cuadrada Novillo	Opcional
006001016	Cuadrada Ternera	Opcional
006001017	Cuadril Novillo	Opcional
006001018	Cuadril Ternera	Opcional
006001019	Hígado Novillo	Opcional
006001020	Hígado Ternera	Opcional
006001021	Lengua de vaca Novillo	Opcional
006001022	Lengua de vaca Ternera	Opcional
006001023	Lomito Novillo	Opcional
006001024	Lomito Ternera	Opcional
006001025	Lomo Novillo	Opcional
006001026	Lomo Ternera	Opcional
006001027	Nalga Novillo	Opcional
006001028	Nalga Ternera	Opcional
006001029	Otras achuras y menudencias vacunas Novillo	Opcional
006001030	Otras achuras y menudencias vacunas Ternera	Opcional
006001031	Paleta Novillo	Opcional
006001032	Paleta Ternera	Opcional
006001033	Peceto Novillo	Opcional
006001034	Peceto Ternera	Opcional
006001035	Riñón Novillo	Opcional
006001036	Riñón Ternera	Opcional
006001037	Roast beef Novillo	Opcional
006001038	Roast beef Ternera	Opcional
006001039	Vacío Novillo	Opcional
006001040	Vacío Ternera	Opcional
010002000	CERDO	
010002001	Bondiola	Opcional
010002002	Carré de cerdo	Opcional

PROY-S01

1498



Ministerio de Producción  
Secretaría de Comercio  
Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO I

id_codigo	Rubro - Categoría - Subcategoría	Deber de informar
010002003	Chorizo fresco	Opcional
010002004	Pechito de cerdo	Opcional
010003000	PESCADO	
010003001	Filet de Merluza Despinado	Opcional
010004000	POLLO	
010004001	Pata-Muslo	Opcional
010004002	Pollo entero	Opcional
010004003	Suprema	Opcional
011000000	FIAMBRERÍA	
011001000	DULCES	
011001001	Batata	Opcional
011001002	Membrillo	Opcional
011002000	EMBUTIDOS	
011002001	Especialidades	Opcional
011002002	Salchichas	Obligatorio
011003000	FIAMBRES	
011003001	Bondiola	Opcional
011003002	Jamón Cocido	Obligatorio
011003003	Mortadela / Salchichón	Opcional
011003004	Paleta	Obligatorio
011003005	Pate	Obligatorio
011003006	Picadillo de Carne	Obligatorio
011003007	Salame y Salamines	Opcional
012000000	FRUTAS Y VERDURAS	
012001000	FRUTAS	
012001001	Ananá	Opcional
012001002	Banana	Opcional
012001003	Ciruela	Opcional
012001004	Durazno	Opcional
012001005	Kiwi fresco	Opcional
012001006	Limón	Opcional
012001007	Mandarina	Opcional
012001008	Manzana	Opcional
012001009	Naranja	Opcional
012001010	Pera	Opcional
012001011	Pomelo fresco	Opcional
012002000	VERDURAS	
012002001	Acelga	Opcional
012002002	Ají	Opcional
012002003	Ajo	Opcional
012002004	Apio, hinojo	Opcional
012002005	Batata	Opcional
012002006	Berenjenas	Opcional
012002007	Cebolla común	Opcional
012002008	Cebolla de verdeo, puerro	Opcional

PROY-S01

1498



Ministerio de Producción  
Secretaría de Comercio  
Subsecretaría de Comercio Interior



17

## ANEXO I

id_codigo	Rubro - Categoría - Subcategoría	Deber de informar
012002009	Coliflor, brócoli	Opcional
012002010	Lechuga	Opcional
012002011	Palta	Opcional
012002012	Papa Blanca	Opcional
012002013	Papa Negra	Opcional
012002014	Radicheta, radicha, rúcula	Opcional
012002015	Repollo	Opcional
012002016	Tomate redondo	Opcional
012002017	Zanahoria	Opcional
012002018	Zapallitos frescos	Opcional
012002019	Zapallo	Opcional
013000000	GALLETITAS	Opcional
013001000	BARRAS DE CEREAL	
013001001	Barras de Cereal	Opcional
013002000	GALLETITAS DE ARROZ	
013002001	Galletitas de Arroz	Opcional
013003000	GALLETITAS DULCES ENVASADAS	
013003001	Chocolate	Obligatorio
013003002	Hojaldre	Opcional
013003003	Obleas	Obligatorio
013003004	Pepas	Opcional
013003005	Rellenas - Otras	Opcional
013003006	Secas	Obligatorio
013003007	Surtidas	Obligatorio
013003008	Vainillas	Opcional
013004000	GALLETITAS SALADAS	
013004001	Bizcochos	Opcional
013004002	Cereal	Opcional
013004003	Grisines - Marineras	Opcional
013004004	Regulares	Obligatorio
013004005	Snacks	Opcional
013004006	Tostadas	Opcional
014000000	GOLOSINAS	
014001000	ALFAJORES	
014001001	Alfajores	Opcional
014002000	BOCADITOS	
014002001	Bocaditos	Opcional
014003000	CARAMELOS - CHUPETINES - CHICLES	
014003001	Caramelos - Chupetines - Chicles	Opcional
014004000	CHOCOLATES Y TABLETAS	
014004001	Chocolates y Tabletas	Opcional
014005000	CONFITURAS	
014005001	Confituras	Opcional
014006000	GOMITAS	
014006001	Gomitas	Opcional

PROY-S01

1498-



Ministerio de Producción  
Secretaría de Comercio  
Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO I

id_codigo	Rubro - Categoría - Subcategoría	Deber de informar
014007000	TURRONES	
014007001	Turrone	Opcional
015000000	LÁCTEOS	
015001000	CREMA DE LECHE	
015001001	Crema de Leche	Obligatorio
015002000	DULCE DE LECHE	
015002001	Descremado	Opcional
015002002	Repostero	Opcional
015002003	Tradicional	Obligatorio
015003000	LECHE	
015003001	Chocolatada	Opcional
015003002	Condensada	Opcional
015003003	Descremada	Obligatorio
015003004	Entera	Obligatorio
015003005	Infantil	Opcional
015003006	Polvo	Obligatorio
015003007	Saborizada	Opcional
015004000	LEVADURA Y GRASA	
015004001	Levadura y grasa	Opcional
015005000	MANTECA - MARGARINA	
015005001	Manteca	Obligatorio
015005002	Margarina	Opcional
015006000	POSTRES Y FLANES	
015006001	Flanes	Obligatorio
015006002	Light	Obligatorio
015006003	Postres	Obligatorio
015007000	QUESOS ENTEROS	
015007001	Blandos	Obligatorio
015007002	Duros	Obligatorio
015007003	Especiales	Opcional
015007004	Quesos Untables	Obligatorio
015007005	Rallados	Obligatorio
015007006	Semiduros	Obligatorio
015007007	Sin Sal	Obligatorio
015008000	QUESOS LIGHT	
015008001	Blandos	Obligatorio
015008002	Duros	Obligatorio
015008003	Especiales	Opcional
015008004	Quesos Untables	Obligatorio
015008005	Rallados	Obligatorio
015008006	Semiduros	Opcional
015008007	Sin Sal	Obligatorio
015009000	RICOTA	
015009001	Ricota	Opcional
015010000	SALUD ACTIVA	

PROY-S01

1498



Ministerio de Producción  
Secretaría de Comercio  
Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO I

id_codigo	Rubro - Categoría - Subcategoría	Deber de informar
015010001	Salud Activa	Opcional
015011000	YOGURT DESCREMADO	
015011001	Bebible	Obligatorio
015011002	Con Cereales / Frutas	Obligatorio
015011003	Firme / Batido	Obligatorio
015012000	YOGURT ENTERO	
015012001	Bebible	Obligatorio
015012002	Con Cereales / Frutas	Obligatorio
015012003	Firme / Batido	Obligatorio
016000000	LIMPIEZA	
016001000	ACCESORIOS DE COCINA	
016001001	Fósforos	Opcional
016001002	Velas	Opcional
016002000	ACCESORIOS DE LIMPIEZA	
016002001	Baldes	Opcional
016002002	Bolsas de residuos	Opcional
016002003	Broches	Opcional
016002004	Ceras	Opcional
016002005	Escobas / Escobillones y secadores	Opcional
016002006	Esponjas y paños	Opcional
016002007	Lustramuebles	Opcional
016002008	Trapos	Opcional
016003000	DESODORANTES	
016003001	Ambientales	Opcional
016003002	Inodoros	Opcional
016003003	Para telas	Opcional
016004000	INSECTICIDAS	
016004001	Cucarachas y hormigas	Opcional
016004002	Moscas y Mosquitos	Opcional
016004003	Polillas, Pulgas y Garrapatas	Opcional
016004004	Repelentes	Obligatorio
016005000	LAVANDINAS	
016005001	Lavandinas	Obligatorio
016006001	Lavavajillas	Obligatorio
016007000	LIMPIADORES	
016007001	Baños	Opcional
016007002	Cocina	Opcional
016007003	Creemosos	Opcional
016007004	Pisos	Obligatorio
016007005	Vidrios y Multiuso	Opcional
016008000	PAPELES	
016008001	Pañuelos	Opcional
016008002	Papel Higiénico	Obligatorio
016008003	Rollo de Cocina	Obligatorio
016008004	Servilletas	Opcional

PROY-S01

1498



Ministerio de Producción  
Secretaría de Comercio  
Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO I

id_codigo	Rubro - Categoría - Subcategoría	Deber de informar
016009000	ROPA	
016009001	Aprestos	Opcional
016009002	Jabón en Pan	Obligatorio
016009003	Jabón en Polvo	Obligatorio
016009004	Jabón líquido	Obligatorio
016009005	Suavizantes	Obligatorio
017000000	PASTAS Y TAPAS	
017001000	PASTAS	
017001001	Fideos	Opcional
017001002	Ñoquis	Opcional
017001003	Rellenas	Opcional
017002000	TAPAS	
017002001	Empanadas	Obligatorio
017002002	Tartas	Obligatorio
018000000	PERFUMERÍA Y CUIDADO PERSONAL	
018001000	CUIDADO DEL CABELLO	
018001001	Crema Enjuague	Obligatorio
018001002	Shampoo	Obligatorio
018002000	DESODORANTES	
018002001	Femeninos	Obligatorio
018002002	Masculinos	Obligatorio
018003000	FARMACIA	
018003001	Alcohol	Obligatorio
018003002	Algodón / Hisopos	Opcional
018003003	Pañales para adultos	Opcional
018003004	Preservativos	Opcional
018003005	Protectores Mamarios	Opcional
018003006	Protectores solares	Opcional
018003007	Talcos corporales	Opcional
018004000	HIGIENE BUCAL	
018004001	Cepillos	Opcional
018004002	Cremas Dentales	Obligatorio
018004003	Enjuague Bucal	Opcional
018005000	JABONES	
018005001	Glicerinas	Opcional
018005002	Jabón de Tocador	Opcional
018005003	Líquidos	Opcional
018006000	PARA AFEITARSE	
018006001	After Shave	Opcional
018006002	Cremas / Espumas	Opcional
018006003	Filos	Opcional
018007000	PROTECCIÓN FEMENINA	
018007001	Protectores Diarios	Obligatorio
018007002	Tampones	Obligatorio
018007003	Toallas Higiénicas	Obligatorio

PROY-S01

1498



*Ministerio de Producción  
Secretaría de Comercio  
Subsecretaría de Comercio Interior*



17

ANEXO II

## DOCUMENTO DE PROCEDIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE PUBLICIDAD DE PRECIOS ARGENTINOS (SEPA)

### 1. Introducción

El presente documento reúne las especificaciones técnicas necesarias para el cumplimiento de la Resolución N° 12/16 de la SECRETARÍA DE COMERCIO del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, que en su Artículo 1° crea el "Sistema Electrónico de Publicidad de Precios Argentinos (SEPA)".

En función de la creación del SEPA, los comercios de venta minorista de productos de consumo masivo deberán publicar en forma diaria los precios de venta al público vigentes en cada punto de venta (sucursales).

El documento establece especificaciones técnicas para realizar dicho procedimiento, teniendo en cuenta los archivos que será necesario producir, los datos que deberán contener y el modo en que se deberán informar.

### 2. Glosario

**Campos Requeridos:** Son aquellos que necesariamente deberán ser completados para que se considere que el comercio cumple con la normativa.

**Campos Opcionales:** Son aquellos que se consideran de interés pero que el comercio puede dejar en blanco si así lo desea.

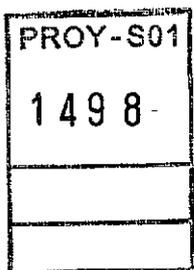
**Campos de Identificadores Únicos:** Los campos ID (cuyo nombre comienza con "id\_") contienen un valor que se asigna a una única entidad diferenciada dentro de la columna. Por ende deben ser:

- Únicos dentro del campo (id\_sucursal).
- No necesariamente globalmente únicos.
- No deben contener espacios.
- Deben ser persistentes para un objeto dado (producto, sucursal, etc.).

**Paquete de Datos SEPA:** Hace referencia al conjunto de archivos de datos de sucursales, productos, precios, etc. que el comercio debe publicar según la presente disposición.

**Envío y recepción de datos:** Hace referencia al medio por el cual el comercio informa los datos sobre sucursales, productos, precios, etc. según la presente disposición.

### 3. Requerimientos Generales





Ministerio de Producción  
 Secretaría de Comercio  
 Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO II

a. Archivos.

El paquete de datos del SEPA está definido por los siguientes tres archivos descritos a continuación:

Nombre	Requerido	Descripción
comercio.csv	Si	Datos fundamentales del comercio y las banderas que lo componen. El archivo tendrá tantas filas como banderas tenga el comercio. A su vez, establece la fecha de la última actualización del esquema de datos y la versión de la especificación bajo el cual se publica el paquete.
sucursales.csv	Si	Lista de las sucursales del comercio.
productos.csv	Si	Lista de los precios de productos comercializados por el comercio.

Los archivos se proporcionarán en un directorio comprimido con extensión .zip con el nombre "sepa" (Ej.: sepa.zip contiene obligatoriamente a los tres archivos: comercio.csv, sucursales.csv y productos.csv).

El rol del archivo comercio.csv es presentar las características del comercio y sus banderas, así como registrar la versión del modelo de datos SEPA utilizado y la fecha de la última actualización del paquete.

El archivo sucursales.csv contiene una lista completa de las sucursales del comercio.

El archivo productos.csv contiene una lista de todos los productos comercializados por el comercio, en cada una de sus sucursales, de acuerdo a la categorización del Anexo I de la presente disposición, así como sus respectivos precios de comercialización.

b. Formato.

Los siguientes requisitos se aplican al formato y al contenido de los archivos:

- Todos los archivos de la Especificación Técnica del SEPA se deben guardar como texto delimitado por comas (Comma Separated Value (CSV)).
  - Los archivos deben estar codificados en UTF-8 para admitir todos los caracteres Unicode.
  - La separación entre los campos y valores debe realizarse con coma (",").
  - Se utilizarán comillas dobles (") para contener a aquellos valores que lo requieran por los siguientes motivos:
    - Contienen comas (",") dentro del valor (esto permite la utilización de comas dentro de valores a pesar de que sea el mismo carácter utilizado para separar los campos).





Ministerio de Producción  
Secretaría de Comercio  
Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO II

- Contienen comillas dobles (""). Las comillas dobles que pertenezcan a un valor además deben estar precedidas de otra comilla (""). Esto indica que la comilla no cumple el rol de envolver a un valor, sino que es parte de la cadena de caracteres del valor mismo.
    - Cada línea debe terminar con un carácter de salto de línea ("\n").
  - La primera línea de cada archivo debe incluir los nombres de campo.
    - Cada subsección de la sección "Requerimientos Particulares" corresponde a uno de los archivos en un paquete de datos SEPA y enumera los nombres de campo a utilizar en el archivo.
    - Los archivos deben incluir todos los campos enumerados, incluyendo aquellos que son de requerimiento opcional. En el caso de optar por no completarlos permanecerán vacíos.
    - Los nombres de campo a utilizar deben ser exactamente los que se enumeran en los "Requerimientos Particulares" respetando minúsculas, el uso de los caracteres sin signos de puntuación y la separación con guión bajo "\_".
    - Se debe eliminar cualquier espacio al comienzo o al final de un nombre de campo.
  - Requerimientos de los valores contenidos en las filas de datos.
    - Los valores no pueden incluir tabulaciones, caracteres "/r", caracteres "/t" ni líneas adicionales.
    - Los valores no deben incluir etiquetas HTML, comentarios ni secuencias de escape.
    - Se debe eliminar cualquier espacio al comienzo o al final de un valor.
  - La versión comprimida del paquete de archivos debe utilizar el formato .zip
  - Luego de la última línea que contiene datos, debe dejarse una línea en blanco y a continuación agregar una línea que indique la fecha y hora de la última actualización del archivo CSV, siguiendo el estándar ISO 8601 y el siguiente formato:
    - Última actualización: 2016-02-29T14:04:00-03:00
- c. Envío y recepción de datos.

Los comercios enviarán el paquete de datos en forma diaria hasta las SEIS HORAS (06:00 hs) del día en que regirán los precios publicados, pudiendo realizarse un envío adicional rectificatorio hasta las DIEZ HORAS (10:00 hs) del mismo día. En cualquier caso la transferencia de los datos deberá haberse realizado en forma completa antes de los horarios límites mencionados.

La SECRETARÍA DE COMERCIO del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN proveerá un medio seguro para la transmisión y recepción del paquete de datos mencionado.

El comercio deberá tomar los recaudos técnicos necesarios para garantizar la correcta entrega del paquete SEPA.





Ministerio de Producción  
 Secretaría de Comercio  
 Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO II

Las fallas en dicha entrega podrán ser consideradas por la Autoridad de Aplicación como un incumplimiento a la normativa, pasible de sanciones.

4. Requerimientos Particulares

En esta sección se detallan los archivos mencionados anteriormente describiendo cada uno de sus campos, incluyendo el formato en que deben presentarse los datos propios de estos campos.

comercio.csv

Campos	Requerido	Descripción
id_comercio	Si	El campo id_comercio es un identificador único otorgado por la Secretaría de Comercio al momento de dar de alta el mismo. Ejemplo: "123"
id_bandera	Si	El campo id_bandera es un identificador único de una bandera (unidad de negocio, nombre comercial o marca independiente) perteneciente al comercio. En el caso de que el comercio tenga una sola bandera, el id_bandera es el número "1". En el caso de que el comercio tenga más de una bandera el primer id es "1" y los siguientes son incrementales ("1", "2", "3", etc.). Ejemplo: "1"
comercio_cuit	Si	El campo comercio_cuit es un número que identifica unívocamente al comercio ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.). Deberá expresarse como un número sin guiones (C.U.I.T.: Clave Única de Identificación Tributaria). Ejemplo: "30123456787"
comercio_razon_social	Si	El campo comercio_razon_social es un texto que contiene a la razón social del comercio registrada ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Ejemplo: "Supermercado S.R.L."
comercio_bandera_nombre	Si	El campo comercio_bandera_nombre es un texto que contiene el nombre comercial utilizado por el comercio para identificar un tipo de formato de comercialización propio. En el caso de que el comercio tenga una sola bandera, el comercio_bandera_nombre es igual al

PROY-S01  
 1498



Ministerio de Producción  
 Secretaría de Comercio  
 Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO II

Campos	Requerido	Descripción
		nombre de fantasía del comercio. Ejemplo: "El Rey del Super"
comercio_bandera_url	Si	El campo comercio_bandera_url contiene un link a la propiedad digital principal de la bandera. La url debe incluir el protocolo de conexión. Ejemplo: "http://www.el-rey-del-super.com.ar"
comercio_ultima_actualizacion	Si	El campo comercio_ultima_actualizacion es un texto que contiene la fecha y hora de la última actualización de los archivos del paquete SEPA. El texto debe seguir el estándar ISO 8601 que respeta el siguiente formato: YYYY-MM-DDTHH:MM:SS[.mmmmmm][+HH:MM] Ejemplo: "2016-02-29T14:04:00-03:00"
comercio_version_sep	Si	El campo comercio_version_sep es un número que indica la versión del modelo de datos del paquete SEPA bajo la cual se publican los 3 archivos csv. Ejemplo: "1.0"

sucursales.csv

Campos	Requerido	Descripción
id_comercio	Si	El campo id_comercio es un identificador único otorgado por la Secretaría de Comercio al momento de dar de alta el mismo. Ejemplo: "123"
id_bandera	Si	El campo id_bandera es un identificador único de una bandera (unidad de negocio, nombre comercial o marca independiente) perteneciente al comercio. En el caso de que el comercio tenga una sola bandera, el id_bandera es el número "1". En el caso de que el comercio tenga más de una bandera el primer id es "1" y los siguientes son incrementales ("1", "2", "3", etc.). Ejemplo: "1"
id_sucursal	Si	El campo id_sucursal es un identificador único de la sucursal. El mismo es un código interno propio del comercio y debe ser estable a lo largo del tiempo. Ejemplo: "7"
sucursales_nombre	Si	El campo sucursales_nombre es un nombre por el cual se reconoce a la sucursal.

PROY-S01  
 1498



Ministerio de Producción  
 Secretaría de Comercio  
 Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO II

Campos	Requerido	Descripción
		Ejemplo: "Sucursal Pompeya" o "Minimercado La Nueva Argentina"
sucursales_tipo	Si	El campo sucursales_tipo es una categorización de la sucursal según las características de su línea de cajas, definido por la cantidad de líneas de caja: * Hipermercado: más de 10 cajas. * Supermercado: entre 3 y 10 cajas. * Autoservicio: entre 1 y 3 cajas. * Tradicional: Mostrador sin línea de caja. Ejemplo: "Hipermercado"
sucursales_calle	Si	El campo sucursales_calle es el nombre de la calle donde se encuentra la puerta principal de la sucursal. El campo se debe encontrar normalizado (Sólo debe incluir el nombre de la calle, sin número, sin pisos, sin observaciones, etc.). Ejemplo: "Avenida Hipólito Yrigoyen"
sucursales_numero	Si	El campo sucursales_numero es la numeración válida de la puerta principal de la sucursal (sólo debe incluir un número, sin calle, sin piso, sin observaciones, etc.). Ejemplo: "250"
sucursales_latitud	Si	El campo sucursales_latitud corresponde a la latitud geográfica de la puerta principal de la sucursal, expresada de acuerdo al sistema de referencia WGS84. Este valor se expresará en números, redondeando en seis decimales y utilizando punto (".") como separador de decimales. Ejemplo: "-34.603722"
sucursales_longitud	Si	El campo sucursales_longitud corresponde a la longitud geográfica de la puerta principal de la sucursal, expresada de acuerdo al sistema de referencia WGS84. Este valor se expresará en números, redondeando en seis decimales y utilizando punto (".") como separador de decimales. Ejemplo: "-58.381592"
sucursales_observaciones	No	El campo sucursales_observaciones es un texto que contiene observaciones adicionales sobre la localización de la sucursal, cuando estas sean necesarias o útiles para su fácil localización.

PROY-S01  
 1498



Ministerio de Producción  
 Secretaría de Comercio  
 Subsecretaría de Comercio Interior

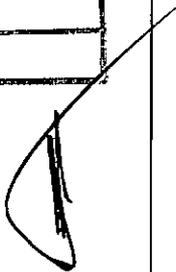


17

ANEXO II

Campos	Requerido	Descripción
		<p>Ejemplo: Una sucursal dentro de un centro comercial podría incluir aquí indicaciones como el número de local, el piso, el nombre del centro comercial y otras ("Local nro. 123 - Piso 4 - Centro Comercial Nuevo Shopping - Contiguo al local "A").</p> <p>Este es un campo de texto libre, pero se recomienda utilizar guiones medios "-" para separar las indicaciones.</p>
sucursales_barrio	No	<p>El campo sucursales_barrio contiene el nombre del barrio o subdivisión de la localidad donde se encuentra ubicada la sucursal.</p> <p>Ejemplo: "Villa Lugano"</p>
sucursales_codigo_postal	Si	<p>El campo sucursales_codigo_postal es un número que corresponde al código postal de la sucursal, sin letras.</p> <p>Ejemplo: 1426 (en lugar de "C1426BMD")</p>
sucursales_localidad	Si	<p>El campo sucursales_localidad contiene la localidad donde se encuentra ubicada la sucursal.</p> <p>Ejemplo: "Mar de Ajó"</p>
sucursales_provincia	Si	<p>El campo sucursales_provincia contiene la provincia donde se encuentra ubicada la sucursal.</p> <p>Ejemplo: "Buenos Aires"</p>
sucursales_lunes_horario_atencion	Si	<p>El campo sucursales_lunes_horario_atencion describe los horarios de atención de la sucursal el día lunes. La hora será expresada de 00:00 a 24:00 HS atendiendo al siguiente formato HH:mm.</p> <p>En los casos que el horario de atención sea corrido se completará hora de apertura a hora de cierre siguiendo el siguiente formato "HH:mm a HH:mm". Para los casos en que se trabaje en horario cortado se separarán los turnos por un espacio guión medio espacio (" - "), es decir, "HH:mm a HH:mm - HH:mm a HH:mm".</p> <p>En los casos que el comercio se encuentre cerrado el día lunes se debe completar el campo con la palabra "cerrado".</p> <p>Las horas deben tener 5 dígitos en formato HH:mm. No se deben incluir espacios dentro del texto que especifica una hora y los números que tengan menos de dos dígitos deben estar precedidos por un cero</p>

PROY-S01  
 1498





Ministerio de Producción  
 Secretaría de Comercio  
 Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO II

Campos	Requerido	Descripción
		("08" en lugar de "8"). Los valores nulos o faltantes se interpretarán como errores en la información. Ejemplo: (A) "08:00 a 21:00" (B) "08:00 a 13:00 - 16:00 a 21:00" (C) "cerrado"
sucursales_martes_horario_atencion	Si	El campo sucursales_martes_horario_atencion describe los horarios de atención de la sucursal el día martes. La hora será expresada de 00:00 a 24:00 HS atendiendo al siguiente formato HH:mm. En los casos que el horario de atención sea corrido se completará hora de apertura a hora de cierre siguiendo el siguiente formato "HH:mm a HH:mm". Para los casos en que se trabaje en horario cortado se separarán los turnos por un espacio guión medio espacio (" - "), es decir, "HH:mm a HH:mm - HH:mm a HH:mm". En los casos que el comercio se encuentre cerrado el día martes se debe completar el campo con la palabra "cerrado". Las horas deben tener 5 dígitos en formato HH:mm. No se deben incluir espacios dentro del texto que especifica una hora y los números que tengan menos de dos dígitos deben estar precedidos por un cero ("08" en lugar de "8"). Los valores nulos o faltantes se interpretarán como errores en la información. Ejemplo: (A) "08:00 a 21:00" (B) "08:00 a 13:00 - 16:00 a 21:00" (C) "cerrado"
sucursales_miercoles_horario_atencion	Si	El campo sucursales_miercoles_horario_atencion describe los horarios de atención de la sucursal el día miércoles. La hora será expresada de 00:00 a 24:00 HS atendiendo al siguiente formato HH:mm. En los casos que el horario de atención sea corrido se completará hora de apertura a hora de cierre siguiendo el siguiente formato "HH:mm a HH:mm". Para los casos en que se trabaje en horario cortado se separarán los turnos por un espacio guión medio espacio (" - "), es decir, "HH:mm a HH:mm - HH:mm a HH:mm". En los casos que el comercio se encuentre cerrado el día miércoles se debe completar el campo con la palabra "cerrado". Las horas deben tener 5 dígitos en formato HH:mm.

PROY-S01  
 1498



Ministerio de Producción  
 Secretaría de Comercio  
 Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO II

Campos	Requerido	Descripción
		No se deben incluir espacios dentro del texto que especifica una hora y los números que tengan menos de dos dígitos deben estar precedidos por un cero ("08" en lugar de "8"). Los valores nulos o faltantes se interpretarán como errores en la información. Ejemplo: (A) "08:00 a 21:00" (B) "08:00 a 13:00 - 16:00 a 21:00" (C) "cerrado"
sucursales_jueves_horario_atencion	Si	El campo sucursales_jueves_horario_atencion describe los horarios de atención de la sucursal el día jueves. La hora será expresada de 00:00 a 24:00 HS atendiendo al siguiente formato HH:mm. En los casos que el horario de atención sea corrido se completará hora de apertura a hora de cierre siguiendo el siguiente formato "HH:mm a HH:mm". Para los casos en que se trabaje en horario cortado se separarán los turnos por un espacio guión medio espacio (" - "), es decir, "HH:mm a HH:mm - HH:mm a HH:mm". En los casos que el comercio se encuentre cerrado el día jueves se debe completar el campo con la palabra "cerrado". Las horas deben tener 5 dígitos en formato HH:mm. No se deben incluir espacios dentro del texto que especifica una hora y los números que tengan menos de dos dígitos deben estar precedidos por un cero ("08" en lugar de "8"). Los valores nulos o faltantes se interpretarán como errores en la información. Ejemplo: (A) "08:00 a 21:00" (B) "08:00 a 13:00 - 16:00 a 21:00" (C) "cerrado"
sucursales_viernes_horario_atencion	Si	El campo sucursales_viernes_horario_atencion describe los horarios de atención de la sucursal el día viernes. La hora será expresada de 00:00 a 24:00 HS atendiendo al siguiente formato HH:mm. En los casos que el horario de atención sea corrido se completará hora de apertura a hora de cierre siguiendo el siguiente formato "HH:mm a HH:mm". Para los casos en que se trabaje en horario cortado se separarán los turnos por un espacio guión medio espacio (" - "), es decir, "HH:mm a HH:mm - HH:mm a HH:mm". En los casos que el comercio se encuentre cerrado el

PROY-S01  
 1498



Ministerio de Producción  
 Secretaría de Comercio  
 Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO II

Campos	Requerido	Descripción
		<p>día viernes se debe completar el campo con la palabra "cerrado".</p> <p>Las horas deben tener 5 dígitos en formato HH:mm. No se deben incluir espacios dentro del texto que especifica una hora y los números que tengan menos de dos dígitos deben estar precedidos por un cero ("08" en lugar de "8"). Los valores nulos o faltantes se interpretarán como errores en la información.</p> <p>Ejemplo: (A) "08:00 a 21:00" (B) "08:00 a 13:00 - 16:00 a 21:00" (C) "cerrado"</p>
sucursales_sabado_horario_atencion	Si	<p>El campo sucursales_sabado_horario_atencion describe los horarios de atención de la sucursal el día sábado. La hora será expresada de 00:00 a 24:00 HS atendiendo al siguiente formato HH:mm.</p> <p>En los casos que el horario de atención sea corrido se completará hora de apertura a hora de cierre siguiendo el siguiente formato "HH:mm a HH:mm". Para los casos en que se trabaje en horario cortado se separarán los turnos por un espacio guión medio espacio (" - "), es decir, "HH:mm a HH:mm - HH:mm a HH:mm".</p> <p>En los casos que el comercio se encuentre cerrado el día sábado se debe completar el campo con la palabra "cerrado".</p> <p>Las horas deben tener 5 dígitos en formato HH:mm. No se deben incluir espacios dentro del texto que especifica una hora y los números que tengan menos de dos dígitos deben estar precedidos por un cero ("08" en lugar de "8"). Los valores nulos o faltantes se interpretarán como errores en la información.</p> <p>Ejemplo: (A) "08:00 a 21:00" (B) "08:00 a 13:00 - 16:00 a 21:00" (C) "cerrado"</p>
sucursales_domingo_horario_atencion	Si	<p>El campo sucursales_domingo_horario_atencion describe los horarios de atención de la sucursal el día domingo. La hora será expresada de 00:00 a 24:00 HS atendiendo al siguiente formato HH:mm.</p> <p>En los casos que el horario de atención sea corrido se completará hora de apertura a hora de cierre siguiendo el siguiente formato "HH:mm a HH:mm". Para los casos en que se trabaje en horario cortado se separarán los turnos por un espacio guión medio</p>

PROY-S01  
 1498



Ministerio de Producción  
 Secretaría de Comercio  
 Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO II

Campos	Requerido	Descripción
		<p>espacio (" - "), es decir, "HH:mm a HH:mm - HH:mm a HH:mm".</p> <p>En los casos que el comercio se encuentre cerrado el día domingo se debe completar el campo con la palabra "cerrado".</p> <p>Las horas deben tener 5 dígitos en formato HH:mm. No se deben incluir espacios dentro del texto que especifica una hora y los números que tengan menos de dos dígitos deben estar precedidos por un cero ("08" en lugar de "8"). Los valores nulos o faltantes se interpretarán como errores en la información.</p> <p>Ejemplo: (A) "08:00 a 21:00" (B) "08:00 a 13:00 - 16:00 a 21:00" (C) "cerrado"</p>

productos.csv

Campos	Requerido	Descripción
id_comercio	Si	<p>El campo id_comercio es un identificador único otorgado por la Secretaría de Comercio al momento de dar de alta el mismo.</p> <p>Ejemplo: "123"</p>
id_bandera	Si	<p>El campo id_bandera es un identificador único de una bandera (unidad de negocio, nombre comercial o marca independiente) perteneciente al comercio.</p> <p>En el caso de que el comercio tenga una sola bandera, el id_bandera es el número "1". En el caso de que el comercio tenga más de una bandera el primer id es "1" y los siguientes son incrementales ("1", "2", "3", etc.).</p> <p>Ejemplo: "1"</p>
id_sucursal	Si	<p>El campo id_sucursal es un identificador único de la sucursal. El mismo es un código interno propio del comercio y debe ser estable a lo largo del tiempo.</p> <p>Ejemplo: "7"</p>
id_producto	Si	<p>El campo id_producto es un identificador único del producto. El mismo es el código EAN (en los casos en que este existe) o un código interno propio del comercio de 13 dígitos de largo, cuando el código del estándar EAN es de imposible aplicación.</p> <p>En el caso de que el comercio deba utilizar un código</p>

PROY-S01  
 1498



Ministerio de Producción  
 Secretaría de Comercio  
 Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO II

Campos	Requerido	Descripción
		propio para la identificación del producto, este debe ser estable en el tiempo, único para todas las sucursales del comercio y tener 13 dígitos de largo, incorporando ceros a la izquierda de ser necesario. Ejemplo: (A) "0779027200550" (B) "00000000000001"
productos_ean	Si	El campo productos_ean define si el valor en el campo id_producto corresponde al estándar EAN (en cuyo caso adopta el valor "1") o es un identificador único del comercio para ese producto (en cuyo caso adopta el valor "0"). Ejemplo: "0"
productos_descripcion	Si	El campo productos_descripcion es una descripción completa del producto, que incluye toda la información necesaria para que un Consumidor lo identifique unívocamente (descripción, marca, presentación, cantidad, unidad de medida, etc.). Ejemplo: "Aceite oliva Freir aerosol 120ml"
productos_presentacion	Si	El campo productos_presentacion contiene la cantidad de producto que se vende en función de su presentación de venta en términos de su "unidad de medida". En el caso de que el producto se venda a granel (Ej.: papas a granel que el Consumidor debe pesar en la balanza) la cantidad de presentación será "1". Ejemplo: "120"
productos_unidad_medida	Si	El campo productos_unidad_medida contiene la unidad de medida en la que se expresa la cantidad de producto vendido en sus diferentes presentaciones. * Volumen: l (litro), hl (hectolitro) ml (mililitro), m3 (metro cúbico), cm3 (centímetro cúbico) * Peso: kg (kilogramo), gr o g (gramo) * Longitud: m (metro), dm (decímetro), cm (centímetro) * Otros: unidad, paquete Ejemplo: "ml"
productos_marca	Si	El campo productos_marca contiene el nombre comercial de la marca del producto. Ejemplo: "Freir"
productos_precio_lista	Si	El campo productos_precio_lista indica el valor del producto para la venta al consumidor final, sin considerar deducciones por descuentos de ningún

PROY-S01  
 1498



Ministerio de Producción  
 Secretaría de Comercio  
 Subsecretaría de Comercio Interior

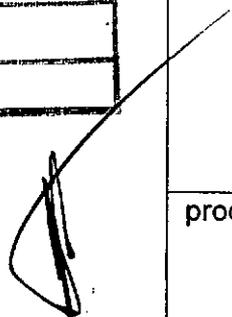


17

ANEXO II

Campos	Requerido	Descripción
		<p>tipo.</p> <p>Este valor debe representar aquel precio al que cualquier consumidor puede adquirir el producto sin ningún tipo de descuento, con cualquier medio de pago aceptado por el comercio, sin utilizar ninguna tarjeta de fidelidad, sin considerar segmentación del consumidor (Ej.: jubilado, estudiante, etc.) y sin consideraciones específicas de ningún tipo.</p> <p>Este valor se expresará en números, redondeando en dos decimales y utilizando punto (".") como separador de decimales.</p> <p>Ejemplo: "111.66"</p>
productos_precio_por_unidad_medida	Si	<p>El campo productos_precio_por_unidad_medida indica el valor del producto según la unidad de medida de referencia, es decir, precio por "l" (litro), precio por "kg" (kilogramo) o por "m" (metro), entre otros (Ver detalle en la descripción del campo productos_unidad_medida).</p> <p>Este valor se expresará en números, redondeando en dos decimales y utilizando punto (".") como separador de decimales.</p> <p>Ejemplo: "200.00"</p>
productos_precio_por_unidad_medida_unidad		<p>El campo productos_precio_por_unidad_medida_unidad contiene la unidad de medida de referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Volumen: l (litro), hl (hectolitro) ml (mililitro), m3 (metro cúbico), cm3 (centímetro cúbico)</li> <li>* Peso: kg (kilogramo), gr o g (gramo)</li> <li>* Longitud: m (metro), dm (decímetro), cm (centímetro)</li> <li>* Otros: unidad, paquete</li> </ul> <p>Ejemplo: ""</p>
productos_precio_unitario_promo1	No	<p>El campo productos_precio_unitario_promo1 indica el precio de la unidad de producto sujeta a la promoción número 1, indicado en la Disposición como "Precio unitario correspondiente a promoción de alcance general".</p> <p>Este precio sólo hace referencia a aquellos descuentos que se aplican al producto sin estar sujetos a segmentación del consumidor (Ej.: jubilado, estudiante, empleado Empresa "X" etc.), al medio de</p>

PROY-S01  
 1498





Ministerio de Producción  
 Secretaría de Comercio  
 Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO II

Campos	Requerido	Descripción
		pago que utilice o a las tarjetas de fidelización que pueda poseer. En este campo se permitirá consignar precios con descuentos (A) por producto o (B) por categoría de producto o (C) por marca o (D) por cantidad, todas condiciones excluyentes entre sí. Este valor se expresará en números, redondeando en dos decimales y utilizando punto (".") como separador de decimales. Ejemplo: "73.70"
productos_leyenda_promo1	No	El campo productos_leyenda_promo1 es un texto que describe la promoción vigente que da lugar al precio indicado en el campo productos_precio_unitario_promo1. La misma debe incluir la fecha de vigencia de la promoción y el stock de unidades disponibles en caso de corresponder. Ejemplo: "3x2 - Lleva 3 productos y paga 2 - Vigencia: Desde el 24/12/2016 Hasta el 31/12/2016 - Stock: Hasta agotar las 100.000 unidades."
productos_precio_unitario_promo2	No	El campo productos_precio_unitario_promo2 indica el valor de la unidad de producto sujeta a la promoción número 2, indicado en la Disposición como "Precio unitario correspondiente a promoción especial". En este campo se permitirá consignar precios con descuentos que se apliquen al producto por una o más condiciones de alcance general (por producto, por categoría de producto, por marca o por cantidad) o particular (tarjeta de fidelidad, medios de pago, segmentación de consumidor -jubilados, estudiantes, etc.), Este valor se expresará en números, redondeando en dos decimales y utilizando punto (".") como separador de decimales. Ejemplo: "78.16"
productos_leyenda_promo2	No	El campo productos_leyenda_promo2 es un texto que describe la promoción vigente que da lugar al precio indicado en el campo productos_precio_unitario_promo2. La misma debe incluir la fecha de vigencia, las condiciones a cumplir para efectivizarse el precio informado como "Especial" y el stock de unidades disponibles en caso de corresponder.

PROY-S01  
 1498



Ministerio de Producción  
Secretaría de Comercio  
Subsecretaría de Comercio Interior



17

ANEXO II

Campos	Requerido	Descripción
		Ejemplo: "50% de descuento en la segunda unidad, más 15% de descuento con tarjeta de fidelidad". Vigencia: Desde el 24/12/2016 Hasta el 31/12/2016- Stock: Hasta agotar las 100.000 unidades."

PROY-S01  
1498